

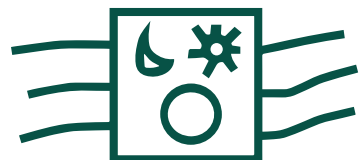


MESA DE DIÁLOGO EN LA PROVINCIA DE ESPINAR CUSCO 2012-2014



OXFAM

COOPERACCION



Acción Solidaria para el Desarrollo

ESTRUCTURA TEMÁTICA:

Introducción	3
Aspectos importantes a considerar en relación a la minería en Espinar	3
Antecedentes de la actividad minera en Espinar (resumen de la cronología)	4
Conformación de la Mesa de Diálogo en Espinar	8
Actores	9
Cuadro de demandas y logros obtenidos gracias a la Mesa de Diálogo	10
Conclusiones y recomendaciones	11

SIGLAS Y ACRÓNIMOS:

INGEMMET:	Instituto Geológico Minero y Metalúrgico
FUCAE:	Federación Unificada de Campesinos de la provincia de Espinar
FUDIE:	Frente Único de Defensa de los intereses de Espinar
EMATINSA:	Empresa Estatal Minera Asociada Tintaya S.A.
CENSOPAS:	Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud
ANA:	Autoridad Nacional de Agua
DIGESA:	Dirección general de salud ambiental
PCM:	Presidencia del Consejo de Ministros
MDE:	Mesa de Diálogo en Espinar
OEFA:	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

INTRODUCCIÓN

La presente cartilla tiene como propósito dar a conocer los pasos previos, la conjugación de hechos y las conclusiones vinculadas a la Mesa de Diálogo en Espinar; así como algunas recomendaciones respecto de los asuntos pendientes.

PRIMERO, CONOZCAMOS UN POCO MÁS DE ESPINAR

La provincia de Espinar se creó políticamente el 17 de noviembre de 1917. Es una de las trece provincias de la región Cusco, siendo Yauri su capital. Cuenta con una extensión de más de cinco mil kilómetros cuadrados y, según cifras de INGEMMET, alrededor del 45% de él se encuentra bajo concesión minera (mayo 2014).

Sus bajas temperaturas registran un máximo de 8,6 y un mínimo de 7,2 grados centígrados, en promedio.

Su economía se abastece de los recursos mineros, principalmente del cobre y del hierro; así como de la producción de ganado, sobre todo de ovejas, vacas, llamas, alpacas y caballos.

Espinar cuenta con cuatro cuencas principales: Cañipía, Salado, Tintaya y Colca. Además, dentro de su territorio se encuentran 107 lagunas.

Los pobladores de Espinar cuentan con un acceso mínimo a los servicios básicos de agua, alcantarillado y electricidad. Su tasa de desnutrición es de más del 40% de su población y el índice de analfabetización bordea el 15% del total de sus habitantes.

La empresa minera Xstrata Tintaya opera en el 18% del territorio provincial; es considerada la mayor beneficiada de los recursos del suelo de Espinar. Por ello, los pobladores de esta provincia cusqueña le exigen el cumplimiento de las promesas de mejoramiento, la aplicación de políticas de desarrollo y la ejecución de los acuerdos suscritos y que implican beneficios económicos, sociales y medioambientales.

El pueblo de Espinar sabe que la empresa minera Xstrata Tintaya tiene planes de iniciar nuevos proyectos de extracción, así como nuevas plantas de tratamiento. Ellos piden que compartan la riqueza que, según afirman, les pertenece de manera ancestral.

ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR EN RELACIÓN A LA MINERÍA EN ESPINAR

- 1 Las protestas e insatisfacciones de los espinarenses han hecho que las diversas comunidades se sientan unidas y fuertes, ya que luchan por un objetivo común. Un ejemplo de ello, es la conmemoración del Día de la Dignidad Espinarenses, cada 21 de mayo.
- 2 El pueblo espinarenses sabe, entiende y reconoce que el cuidado y el respeto de su medio ambiente es fundamental para su convivencia con las empresas extractoras.
- 3 Existe un vacío legal respecto de los estándares de medición de sedimento y actualización de los Estándares de Calidad Ambiental y Límites Máximos Permisibles.

CRONOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD MINERA EN ESPINAR

- **1917:**
La empresa Andes Exploration of Mine realizó las primeras perforaciones en Tintaya y confirmó la existencia de cobre y oro.
- **1971:**
La Empresa Estatal Minero Perú gozaba del derecho para explotar la zona de Tintaya.
- **1980:**
Se crea la Federación Unificada de Campesinos de la provincia de Espinar (FUCAE). Se constituye la Empresa Estatal Minera Asociada Tintaya S.A. (EMATINSA).
- **Junio, 1981:**
El Estado decidió la expropiación de 2,368 hectáreas de la comunidad de Antaycama, que afectó al sector de Tintaya Marquiri. Sobre este hecho resulta importante acotar el impacto que tuvo en la población. Podemos mencionar la insatisfacción de los pobladores, por la baja valoración de la tierra; además del sentimiento de vulnerabilidad por su pérdida cultural; la discriminación laboral a sus mujeres; la desinformación del impacto ambiental que ello implicaría; así como la dificultad de adaptación por pasar de ser comunidades campesinas a distritos provinciales.
- **1985:**
La Empresa Minera Especial Tintaya S.A. (Tintaya S.A.), ex EMATINSA, inicia sus operaciones.
- **21 de mayo de 1990:**
El pueblo de Espinar toma la mina Tintaya S.A., en protesta por denuncias de abusos y para reclamar mayor atención del Estado. A partir de dicha fecha, todos los años se conmemora el "Día de la Dignidad Espinarenses". Se logra acuerdos para la electrificación de la zona urbana de Espinar, maquinaria para artesanía y fondo rotatorio para productos veterinarios.
- **1994:**
El Estado dispuso la privatización de las empresas públicas, adjudicando la buena pro de la minera Tintaya al consorcio norteamericano Magma Cooper Company / Global Magma Ltd., en 218 millones de dólares, bajo el nombre de MAGMA TINTAYA S.A.
- **9 de enero de 1996:**
BHP (Broken Hill Proprietary), empresa australiana, se fusionó con MAGMA TINTAYA S.A. y cambió de nombre a BHP Tintaya S.A.
- **Enero, 2001:**
Se constituyó un Comité de Lucha en Espinar. Las comunidades y organismos no gubernamentales denunciaron a BHP Billiton en Australia. Este hecho propició el inicio del diálogo.
- **Marzo, 2001:**
Se acordó la Primera versión del Convenio Marco, celebrado entre la comunidad Espinarenses y BHP Billiton Tintaya.
- **Diciembre, 2001:**
Como consecuencia de la denuncia interpuesta a inicios de año, llega desde Australia a Espinar, la Mediadora oficial en temas de minería. Organizaciones como OXFAM y CooperAcción intervinieron en las conversaciones con la Municipalidad Provincial.
- **Febrero, 2002:**
Se suspenden las negociaciones dado el requerimiento de la población de reubicar la planta de relaves, ya que esto era considerado un riesgo de contaminación en el Río Cañipia.

- **21 de mayo de 2003:**

Las organizaciones civiles FUCAE y FUDIE se movilizan a las instalaciones de BHP Billiton Tintaya SA. Cuatro meses después, en septiembre, se firma el Convenio Marco con las nuevas autoridades electas de la provincia.

- **Diciembre, 2004:**

Firma del acuerdo de consolidación de los avances de la mesa de diálogo de Tintaya entre BHP-Billiton y 5 comunidades, con el aval de la coordinadora Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería - CONACAMI, OXFAM América y CooperAcción.

- **Mayo, 2005:**

Se realizó una nueva movilización a BHP Billiton Tintaya, requiriendo la realización de un Nuevo Convenio Marco. El comité de crisis estuvo conformado por OXFAM, el Viceministro de Energía y Minas, entre otros. No hubo acuerdos.

- **Junio, 2006:**

BHP Billiton Tintaya es comprada por la empresa Xstrata, creando así la nueva empresa Xstrata Tintaya.

- **2007:**

La FUCAE y el FUDIE rechazan el informe de evaluación ambiental de la empresa Walsh y presentan un nuevo pedido de reformulación del Convenio Marco

- **Enero, 2011:**

El señor Oscar Mollohuanca es elegido nuevamente como Alcalde de Espinar, después de un primer período 1999 - 2002.

- **Septiembre, 2011:**

La Vicaría de la Solidaridad de Sicuani presenta los resultados de monitoreo ambiental participativo, realizado con las organizaciones de Espinar y con la Municipalidad Provincial. Existe preocupación por las elevadas concentraciones de metales pesados tanto agua como en suelo.

- **Noviembre, 2011:**

La municipalidad provincial hace entrega oficial de una propuesta del nuevo Convenio Marco a la empresa Xstrata Tintaya y la envía al Congreso.

- **Enero, 2012:**

Se realiza un paro de transportistas cuya exigencia era el correcto cumplimiento del Convenio Marco vigente, suscrito entre la empresa BHP Billiton Tintaya - en dicho momento Xstrata Tintaya - y las autoridades de Espinar.

- **02 de febrero de 2012:**

Xstrata Tintaya junto con los dirigentes comuneros, el Alcalde Provincial y el Presidente Regional tuvieron un acercamiento para acordar la reformulación del nuevo Convenio Marco. Las partes no llegaron a un acuerdo.

- **10 de febrero de 2012:**

Se expone en Espinar los resultados del Estudio de Riesgo de Salud – CENSOPAS. Este estudio determinó la existencia de un valor por encima del límite de sustancias químicas en los pobladores y en el ganado.

- **20 abril de 2012:**

Reunión de las instituciones del ejecutivo con competencias en el sector minero con la Municipalidad Provincial de Espinar y las organizaciones sociales de la provincia. No se concretaron mecanismos para resolver los problemas metodológicos de la reformulación del Convenio Marco entre la empresa minera y la provincia de Espinar.

- **21 de mayo de 2012:**
El Frente de Defensa de Espinar declaró el Paro indefinido en la provincia.
- **29 de mayo de 2012:**
El Gobierno Central declaró el Estado de Emergencia de la provincia debido al fuerte enfrentamiento entre la sociedad civil y la policía, que dejó un gran número de heridos y el fallecimiento de cuatro personas (decreto supremo del 28 de mayo 2012). Asimismo, se dispuso la detención del Alcalde Provincial Oscar Mollohuanca y algunos comuneros.
- **12 de junio de 2012:**
Oscar Mollohuanca es puesto en libertad.
- **13 de junio de 2012:**
Xstrata Tintaya intenta retomar la negociación del nuevo Convenio Marco.
- **21 de junio de 2012:**
El Gobierno Nacional instala una Mesa de Diálogo, denominada "MESA DE DIALOGO EN ESPINAR".
- **10 de julio de 2012:**
Mediante Resolución Ministerial se crea oficialmente la Mesa de Diálogo de Espinar, la misma que estuvo conformada por una Presidencia colegiada, una Secretaría Técnica con la participación de diversos organismos para dar cumplimiento a los acuerdos tomados. Asimismo, decidieron la implementación de tres subgrupos en Espinar en temas de Medio Ambiente, Desarrollo y Producción y Responsabilidad Social. El consenso fue determinante al declarar que el asunto primordial era el cuidado del medio ambiente, por ello se nombró al Ministro de Ambiente como Presidente Colegiado.
- **Julio 2012 - Febrero 2013:**
Reuniones continuas de los tres subgrupos de trabajo para resolver las situaciones de urgencia y formular propuestas a corto, mediano y largo plazo
- **11 de abril de 2013:**
El subgrupo de Medio Ambiente entregó el Informe Integrado de Monitoreo Ambiental Participativo de Espinar, en la que se determina la existencia de contaminación. El Informe no determina al agente responsable de dicha contaminación.
- **Junio, 2013:**
Se procedió a la aprobación del Informe de Monitoreo Ambiental. Dos meses después, la Secretaria Técnica de la Mesa de Diálogo aprueba el Informe final y lo eleva a la presidencia colegiada.
- **02 de diciembre de 2013:**
La Presidencia Colegiada ratifica el Informe de la Secretaría Técnica de la Mesa de Dialogo. Incluye un Plan de Acción Ambiental y Sanitario y un Plan de Inversiones. Se conforman los comités de gestión y seguimiento para cada uno de estos planes.
- **Enero - Mayo de 2014:**
Se dieron reuniones de los comités de gestión y seguimiento en la provincia de Espinar. Se encuentra pendiente la remisión de información respecto de sus avances.

CONFORMACIÓN

DE LA MESA DE DIÁLOGO EN ESPINAR

Mediante Resolución Ministerial No. 164- 2012-PCM, publicada el 11 de julio de 2012 en el Diario Oficial El Peruano, se dispuso la “Formalización de conformación del Grupo de Trabajo denominado “Mesa de Diálogo para solucionar la problemática socio-ambiental existente en la provincia de Espinar”.

La Mesa de Diálogo estuvo conformada por representantes de los ministerios del Ambiente, Agricultura, Salud, Energía y Minas, Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Gobierno Regional del Cusco, la Municipalidad Provincial de Espinar, los municipios distritales, así como de las organizaciones sociales de la provincia de Espinar, incluyendo las comunidades campesinas afectadas por la minería y finalmente por un representante de la empresa Xstrata Tintaya. El Presidente colegiado fue el Ministro de Ambiente.

Su objetivo principal era fomentar el diálogo entre el estado como representante de la comunidad y la empresa, respecto del problema socio-ambiental de la provincia y juntos buscar alternativas de solución. Se creó también la Secretaría Técnica, como la encargada de hacer el reglamento para la celebración de las sesiones de trabajo, de convocar a las reuniones y de ejecutar los acuerdos tomados. Dicha Secretaría estuvo conformada inicialmente por entidades del gobierno central, regional y municipal y luego se sumaron un representante de las organizaciones sociales de Espinar y uno de la empresa Xstrata Tintaya.

Por otro lado, se acordó la formación de tres subgrupos de trabajo, cuyas propuestas debían ser aprobadas por la Presidencia de la Mesa:

- a) De medio ambiente: con el objetivo de proponer y desarrollar un Plan Integrado de Intervención Sanitaria y Ambiental en la provincia de Espinar. Éste debía ser coordinado por el Ministerio del Ambiente.
- b) De responsabilidad social: cuyo objetivo era identificar, proponer e impulsar un conjunto de medidas que propicien la mejora de la calidad de vida de la población de la provincia de Espinar, en especial de las poblaciones que se ubican en los ámbitos de influencia de los proyectos mineros. Éste debía ser coordinado por el Ministerio de Energía y Minas.
- c) De desarrollo y Producción: con el objetivo de identificar, proponer e impulsar medidas para mejorar el desarrollo y las actividades productivas en la provincia de Espinar. Éste sería coordinado por el Gobierno Regional de Cusco y el Ministerio de Agricultura.

Resulta importante mencionar que en dicha Resolución se decía claramente que el funcionamiento de la Mesa de Diálogo no generaría gastos adicionales al Estado.

La Mesa de Diálogo tuvo una duración de 18 meses. Acordaron la elaboración de un Informe Final y un Proyecto de Plan de Acciones de mediano y largo plazo para asegurar el cumplimiento del equilibrio sanitario y ambiental en la provincia. Dichos documentos fueron presentados al titular del Presidente de la Mesa en las oficinas administrativas del Ministro de Ambiente en la provincia de Lima.



ACTORES

La Mesa de Diálogo de Espinar fue una concertación de apoyo integrada el gobierno nacional, regional, autoridades locales, asociaciones civiles y organizaciones sociales espinarenses, algunas organizaciones no gubernamentales y la empresa minera Xstrata Tintaya. A continuación conoceremos a sus protagonistas.

Instancia de la MDE	Nacional	Regional	Local
Presidencia colegiada	- Ministro de Ambiente	Presidente regional del Cuzco	Alcalde la Municipalidad provincial de Espinar
Secretaría técnica	- Representante del Ministerio de Ambiente - Representante del Ministerio de Energía y Minas	Representante del Gobierno Regional de Cuzco (asesor de la presidencia)	Representante de la Municipalidad Provincial de Espinar El FUDIE La compañía minera Xstrata Tintaya
Subgrupo Medio Ambiente	- Representante del Ministerio de Ambiente como coordinador. - Representante de la Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA - Representante del INGEMMET - Representante del Ministerio de Salud MINSA, - Representante de la Dirección General de Salud Ambiental -DIGESA, - Representante de la Autoridad Nacional del Agua - ANA	Representante de la Dirección Regional de Salud de Cuzco- DIRESA	Representante de la Municipalidad Provincial de Espinar, de las Municipalidades Distritales, de FUDIE, de FUCAE, del Frente Único de la Juventud Espinarenses K'ana - FUJEK. Representantes de las Comunidades campesinas, de las Organizaciones campesinas, de las Organizaciones urbanas, de los Gremios, de las Entidades locales en Agricultura, Salud y Educación.
Subgrupo Responsabilidad social	- Representante del Ministerio de Energía y Minas como coordinador. - Representante del Ministerio de Ambiente	Gerencia de Desarrollo Social, subgerencia de comunidades andinas amazónicas	Representante de la empresa Xstrata Tintaya S.A.
Subgrupo Desarrollo y producción	- Representante del Ministerio de Agricultura como coordinador. - Representante de la Autoridad Nacional del Agua - ANA, - Representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Representante del Servicio Nacional de Sanidad Agraria -SENASA	Representante de la Gerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Cuzco como coordinador.	Representante de la Fundación Tintaya Representante de Derechos Humanos Sin Fronteras -DHSF Representante de CooperAcción
Comité de Gestión y seguimiento del Plan de ambiental y sanitario	- Representante del Ministerio de Ambiente, del viceministerio de gestión ambiental - Representante de la Autoridad Nacional de Agua - ANA - Representante de la OEFA - Representante de la Dirección general de salud ambiental DIGESA	Representante del Gobierno Regional de Cusco, del departamento de Gerencia de Recursos Naturales y medio ambiente.	- Representantes de la Municipalidad Provincial de Espinar - Representante de la Compañía Minera Antapaccay SA - Representante de la sociedad civil
Comités de Gestión y seguimiento del Plan de inversiones	Representante de la Presidencia del Consejo de Ministros -PCM	Representante del Gobierno Regional de Cusco, del departamento de Gerencia de Desarrollo Económico.	- Representante de la Municipalidad Provincial de Espinar - Representantes de las Municipalidades distritales - Representante de la Compañía Minera Antapaccay SA - Representante de la sociedad civil

COMPROMISOS CONSENSUADOS DE LA MESA DE DIÁLOGO EN ESPINAR

El Plan de acción sanitario ambiental

El monto presupuestado del plan es de S/. 27'343,000; S/.4'158,000 para el corto plazo (2013-2014) y S/.23'185,000 para el mediano plazo (2015-2016). La gestión y el seguimiento del Plan están a cargo de un comité conformado a inicios de 2014.

Proyectos y acciones	Responsable	Corto plazo	Mediano plazo
Gestión ambiental a nivel local, regional y nacional	Gobierno regional, municipalidad provincia, Comité de vigilancia	X	X
Completar el plan de cierre de Tintaya	Xstrata, MINEM, OEFA		X
Ordenamiento territorial de acuerdo al Plan de desarrollo concertado	MINAM (DGOT), Gobierno regional, MINAG, ANA, MPE	X	X
Plan de gestión del patrimonio natural	MINAM, Gobierno regional, MPE		X
Sistema de información y difusión sanitaria y ambiental articulado al Sistema Nacional de Información Ambiental	OEFA, ANA, MINAM; MINEM, GR, MPE, INGEMMET, DIGESA	X	X
Sistema de alerta temprana y vigilancia ambiental comunitaria y ciudadana	MPE, GR, MINAM (DGCA), ANA, DIGESA MINEM, INGEMMET	X	X
Red de Monitoreo ambiental participativo	MINAM (DGCA), ANA, DIGESA, INGEMMET, MINA, MINEM, GR,	X	
Sistema automático y telemétrico	Xstrata	X	X
Vigilancia y monitoreo multisectorial periódicos en la provincia de Espinar	MINEM; OEFA, ANA, DIGESA, INGEMMET, CENSOPAS	X	X
Laboratorio ambiental de Espinar, acreditado ante el INDECOPI	ANA, DIGESA, INGEMMET, OEFA, MPE, GR,	X	X
Implementación del Comité de Vigilancia Ambiental	MPE, GR	X	
Gestión del ambiente, salud pública, saneamiento básico y sanidad animal.			
Plan Provincial de Atención integral de Salud de la provincia de Espinar	GR, MINSA; MPE	X	
Fortalecimiento de la oferta de servicios de salud	GR, MPE, MINSA	X	X
Saneamiento básico	MPE, MVCS, GR	X	
Tratamiento de aguas residuales	MPE, MVCS, GR	X	X
Tratamiento de agua de consumo	MPE, MVCS, GR, DIGESA		X
Construcción y operación de relleno sanitario provincial	DIGESA, MPE, GR		X
Plan de Sanidad animal y vegetal	MINAG, SENASA, MPE	X	
Agenda, planes y estudios de investigación aplicada a la gestión sanitaria ambiental	MINAM (DGIIA), MINSA; MPE, GR, CENSOPAS, SENASA	X	X
Estudio de implicancias de enfermedades de animales en la salud humana	MINAG, SENASA, MPE, GR		X

El Plan de inversión

El monto presupuestado del plan es de 1,587 millones de soles. La gestión y el seguimiento del Plan está a cargo de un comité conformado al inicio del 2014. Este plan incluye proyectos de mejoramiento de carreteras; de electrificación rural, de saneamiento, pistas y veredas; de riego y conservación de suelos; de cosecha de agua; forestación; y de la construcción del hospital de Espinar.

CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS ACORDADAS A LA INSTALACIÓN DE LA MDE*

Subgrupo Medio Ambiente:

Puntos de agenda	Cumplimiento
Plan Integrado de monitoreo ambiental y sanitario de Espinar.	Existe el plan (informe final de la MDE)
	Un comité de gestión y seguimiento al plan de inversiones
Sistema provincial de vigilancia ambiental de Espinar (con participación de los tres niveles de gobierno).	Previsto en el Plan de Acción Sanitario Ambiental
Monitoreos, auditorías y peritajes ambientales.	Se realizó el Monitoreo Sanitario Ambiental Participativo
	La OEFA y la ANA realizaron monitoreos complementarios en 2013
	No se determinó la causalidad de la contaminación

Subgrupo Responsabilidad Social:

Punto de agenda	Cumplimiento
Negociación del nuevo convenio marco	Hay acuerdos en varios de los artículos
	No se ha firmado un nuevo convenio marco

Subgrupo Desarrollo y Producción:

Punto de agenda	Cumplimiento
1. Plan de acción para mejorar el desarrollo y actividades productivas en la provincia de Espinar	Existe un plan de inversión incluido en el informe final
	Un comité de gestión y seguimiento al plan de inversiones

Presidencia Colegiada:

Punto de agenda	Cumplimiento
1. Aprobación del Plan de Acción Ambiental y Sanitario mediante resolución ministerial,	No se ha emitido la RM
2. Reunión multisectorial para programar las medidas y acciones del 2014	No se tiene información al respecto
3. Presentación del informe a la PCM	No se tiene información al respecto
4. Medio normativo de la PCM para formalizar el seguimiento multisectorial de las medidas y acciones	No se conoce una norma de la PCM al respecto
5. Presentación de informe en Espinar	No hubo acto formal de entrega de parte de la Presidencia Colegiada

Cumplimiento ■ En vía de cumplimiento ■ Incumplimiento ■ Incumplimiento parcial ■ No hay datos suficiente para opinar ■

CONCLUSIONES

- 1 La Mesa de Diálogo puso fin a un período de enfrentamientos violentos.
- 2 Se estableció un proceso de diálogo y negociación que no se interrumpió durante 18 meses.
- 3 El trabajo en conjunto entre varios ministros, funcionarios regionales y pobladores locales generó un impacto positivo en el pueblo de Espinar.
- 4 Las organizaciones civiles y la Municipalidad trabajaron en conjunto para plantear propuestas en beneficio de la comunidad.
- 5 Con la Mesa de Diálogo de Espinar, se pudo cumplir con diversas urgencias como el abastecimiento de agua y comida para la población y el ganado. Y además sirvió para crear un proyecto con acciones a futuro para cuidar la salud y el ambiente en la provincia de Espinar.
- 6 El nivel de cumplimiento de las agendas acordadas a la instalación de la MDE ha sido diferenciado. Ciertos aspectos han sido resueltos, otros quedaron, como la reformulación del Convenio Marco y el Plan de Desarrollo quedaron como tareas pendientes.

RECOMENDACIONES



PARA EL GOBIERNO:

1. Especificar un calendario para las diversas etapas en una Mesa de Diálogo.
2. Contar con estrategias de comunicación, que incluya medios de difusión impresos; programas radiales, televisivos; información disponible en Internet; y eventos de presentación. Debe existir recursos específicos para estas acciones. La transparencia en la difusión de las agendas, de los debates, documentos y acuerdos debe ser la norma a lo largo del período del diálogo.
3. El informe y los acuerdos finales deben ser aprobados mediante una norma legal del ministerio involucrado o de la PCM. Deben ser presentados por actos públicos en la localidad involucrada y ser vinculantes.
4. Establecer mecanismos de gestión y seguimiento que estén articulados a los espacios de concertación existentes en el ámbito (comités de desarrollo, mesa de concertación).



PARA LAS ORGANIZACIONES SOCIALES:

1. Las organizaciones sociales deben definir sus propuestas de solución y afinarlas de manera permanente en consulta con sus bases, a lo largo de la duración de la mesa de diálogo.
2. Identificar quiénes serán sus representantes para dividir tiempos y esfuerzos en conjunto.
3. Exigir transparencia en la difusión de las agendas, de los debates y la difusión de documentos y acuerdos a lo largo del período del diálogo.
4. Realizar los debates necesarios en el idioma de la comunidad y requerir apoyo de traductores para las personas que vienen de afuera. Con esto, los pobladores locales podrán expresar mejor sus requerimientos y sus propuestas de solución.



PARA LAS EMPRESAS MINERAS:

1. Respetar la cultura y la tradición de la localidad en la que se realizará la extracción.
2. Fomentar el buen diálogo con la comunidad campesina.
3. Fomentar el buen trato con los dirigentes y autoridades locales de la comunidad campesina.
4. Contar con un representante de la empresa que domine el idioma local.
5. Crear políticas de respeto y protección al medio ambiente.
6. Respetar y cumplir los acuerdos suscritos con la comunidad campesina; en este caso, por ejemplo, el Convenio Marco.



OXFAM

COOPERACCION



Acción Solidaria para el Desarrollo

Septiembre, 2014 OXFAM

Diseño gráfico y Producción de contenidos:
SEMIRA COMUNICACIONES SAC